



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunto N° 54

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 19 MAYO 2009

VISTO: La situación funcional del Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo, Prof. Doctor Miguel Ángel Langón Cuñarro.-----

RESULTANDO: I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 94/999 de fecha 24 de febrero de 1999, fue designado para ocupar el cargo de Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo.-----

II) Que el 2 de marzo de 1999 tomó la posesión del cargo.-----

III) Que el Departamento Financiero Contable de la Procuraduría General del Estado en lo Contencioso Administrativo se expidió informando que no existen adeudos pendientes del referido funcionario con la Administración.-----

CONSIDERANDO: I) Que conforme surge del artículo 314 de la Constitución de la República, el 2 de marzo de 2009 se ha producido su cese en el cargo de pleno derecho.-----

II) Corresponde declarar que se ha producido su cese en virtud de cumplirse con los requisitos legales exigidos en la normativa vigente.-----

ATENCIÓN: A lo expuesto, a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y a lo establecido por el artículo 314 de la Constitución de la República con el remisión dada de los artículos 308, 237 y 250 del mismo cuerpo normativo, -----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1°.- **DECLARASE** el cese por la causal establecida en el artículo 314 de la Constitución de la República, del funcionario de la Unidad Ejecutora 020 - "Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo" del Inciso 011 "Ministerio de Educación y Cultura", Prof. Dr. Miguel Ángel LANGON CUÑARRO, Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo, Escalafón N, a partir del 3 de marzo de 2009.----- //

//

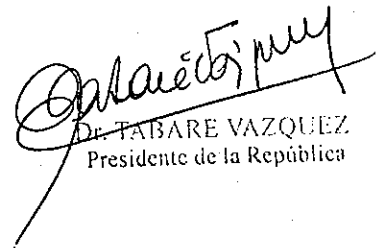
2°.- **COMUNÍQUESE** a la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo, a la quien se comete la notificación al interesado.-----

3°.- **CUMPLIDO** pase a la División Programación y Gestión Financiera del Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos.-----

2009/1368



MARIA SIMON
Ministra de Educación y Cultura



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República